

Biden anuncia una orden ejecutiva que limita las solicitudes de asilo

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, anunció este martes una orden ejecutiva que restringirá de manera drástica las solicitudes de asilo en la frontera con México, en lo que supone una de sus medidas migratorias más duras y que llega en plena campaña para las elecciones generales de noviembre próximo.

Esa orden permitirá a las autoridades estadounidenses deportar a quienes no superen unos estrictos estándares de asilo cuando se supere la cifra de 2.500 detenciones diarias en la frontera durante un promedio de siete días, detallaron a la prensa altos funcionarios estadounidenses.

La orden entrará en vigor este mismo martes porque ya se está superando esa cifra de 2.500 detenciones con una media de 4.200 arrestos diarios ocurridos en abril, la última cifra oficial disponible.

Los protocolos para solicitar asilo volverán a relajarse una vez que esa cifra disminuya a 1.500 en promedio durante 14 días, lo que podría ser difícil de alcanzar ya que la última vez que el promedio de detenciones bajó a 1.500 fue en julio de 2020, en plena pandemia.

Según detallaron los funcionarios, quienes lleguen a la frontera una vez que se supere ese umbral de 2.500 estarán sujetos a «un estándar significativamente más alto» para calificar para asilo.

En concreto, en esa instancia, los migrantes deberán demostrar que existe una “posibilidad razonable” de que están en riesgo de sufrir torturas o ser perseguidos si son devueltos a su país de origen.

En cualquier caso, los funcionarios argumentaron que Estados Unidos se adherirá a las obligaciones de la convención de las Naciones Unidas contra la Tortura, que prohíbe expulsar a alguien a un país donde puede ser torturado.

Sin embargo, si los migrantes no son capaces de demostrar que califican para asilo bajo este estándar más elevado, serán deportados en cuestión de «horas» o «días», según indicaron los funcionarios.

En ese caso, la situación variará dependiendo de la nacionalidad del migrante o solicitante de asilo.

Aquellos que sean mexicanos o nacionales de Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela, serán devueltos directamente a México en virtud de acuerdos previos de EE.UU. con las autoridades mexicanas.

Por otro lado, aquellos que lleguen a la frontera desde otras partes tanto dentro como fuera del continente americano, como Colombia o Ecuador, serán expulsados en vuelos de deportación.

La norma contempla excepciones: los no acompañados que viajan hacia el norte no están sujetos a las restricciones, al igual que las víctimas de tráfico de personas, aquellos que enfrentan una emergencia médica aguda o una amenaza extrema para su vida y seguridad.

Además, se seguirán procesando los casos de asilo de las personas que hayan pedido una cita a través de la aplicación móvil CBP One, que ofrece aproximadamente 1.450 citas diarias para pedir asilo.

El presidente firmará la orden ejecutiva, su medida unilateral más agresiva hasta el momento después de ver frustrados los intentos de alcanzar un acuerdo bipartidista en el Congreso, en un evento en la Casa Blanca a las 14:00 hora local (18:00 GMT), acompañado por varios alcaldes de la frontera.

Esta orden llega a seis meses de las elecciones, en las que Biden aspira a ser reelegido para un segundo mandato y se enfrentará nuevamente al expresidente de Estados Unidos Donald Trump (2017-2021), cuya campaña ya ha criticado la medida calificándola de «amnistía».

Con información de 800 noticias